CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/11 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS"
Por el sistema de SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA- ID Nº 211033

Adenda Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones Generales, 8. Consulta, Respuesta, Adendas, cumple en comunicar las siguientes modificaciones al Pliego:

DONDE DICE:

ANEXO III
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

CRITERIOS DE CALIFICACION
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y las establecidas en el Decreto Nº 6.225 del 04 de marzo de 2011 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2.051/03".

El margen de preferencia del producto nacional será del 40% (cuarenta por ciento).

DEBE DECIR

ANEXO III
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

CRITERIOS DE CALIFICACION
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y las establecidas en el Decreto Nº 6.674 del 30 de mayo de 2011 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2.051/03".

El margen de preferencia del producto nacional será del 20% (veinte por ciento).

LIC. CARLOS ARIAS GUERRERO
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de junio de 2011